



1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje

Nombre de la Unidad de Aprendizaje

Derecho Civil II

Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA		Valor de créditos	Área de formación
IC881	Presencial	Curso		07	Particular Obligatoria
Hora semana		Horas teoría/semestre	Horas prácticas/ semestre	Total, de horas:	Seriación
04		41	31	72	Derecho Civil I
Departamento			Academia		
Ciencias Jurídicas			Academia Civil		

Presentación

La unidad de aprendizaje de Derecho Civil II forma parte del eje de Derecho Privado, dentro de la estructura, se encuentra en el Área de Formación Particular Obligatoria, la cual tiene como prerrequisito Derecho Civil I.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
El alumnado adquirirá los saberes concernientes al derecho civil por medio del análisis de la Doctrina, Ley, Principios Generales del Derecho.	Interpretará y aplicará el derecho por medio de razonamientos jurídicos problemas específicos, además de considerar la sensibilidad interpersonal.	Interés para aplicar los conocimientos adquiridos a los casos concretos, por medio del razonamiento y reflexión, el respeto a las normas, e inclinación a la lectura y al estudio.

Competencia genérica

El alumnado distinguirá los actos y hechos jurídicos como fuente creadora de derechos y obligaciones. Comprenderá las fuentes de las obligaciones civiles, a partir de sus efectos, formas de cumplimiento, nacimiento, transmisión y extinción de las mismas.

Competencia profesional

El alumnado analizará la regulación jurídica aplicable y contará con las habilidades necesarias para diagnosticar la situación jurídica que se le presente.

Saberes previos de la o el estudiante

Derecho Civil I

Perfil de egreso al que se abona

Interpretar y aplicar el Derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinar.
Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico.



Perfil deseable del docente

Formación profesional.

Poseer Título Profesional de Licenciado en Derecho.

Habilidades.

Que cuente con la experiencia necesaria en el campo del Derecho Civil, especialmente en el nacimiento, transmisión, efectos y extinción de las obligaciones.

2.- Contenidos temáticos

Contenido

Derecho Civil II

MÓDULO I

Obligaciones en General

- 1.1 Fuentes de las obligaciones.
- 1.2 Disposiciones generales.
- 1.3 De los contratos.
 - 1.3.1 Validez.
 - 1.3.2 Capacidad.
 - 1.3.3 Representación.
 - 1.3.4 Consentimiento.
 - 1.3.5 Vicios del consentimiento.
 - 1.3.6 Objeto y causa de los contratos.
 - 1.3.7 Forma.
 - 1.3.8 Cláusulas.
 - 1.3.9 Interpretación.
 - 1.3.10 Disposiciones generales.
- 1.4 Declaración unilateral de la voluntad.
- 1.5 Títulos de crédito civiles.
- 1.6 Enriquecimiento ilegítimo.
- 1.7 Gestión de negocios.
- 1.8 Obligaciones que nacen de los hechos ilícitos.
- 1.9 Responsabilidad civil objetiva.
- 1.10 Ventas por autoridad.

MÓDULO II

MODALIDADES DE LAS OBLIGACIONES

- 2.1 Obligaciones condicionales.
- 2.2 Obligaciones a plazo.
- 2.3 Obligaciones conjuntas y alternativas.
- 2.4 Obligaciones mancomunadas.
- 2.5 Obligaciones de dar.
- 2.6 Obligaciones de hacer o de no hacer.



MÓDULO III

TRANSMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES O DERECHOS PERSONALES

- 3.1 Cesión de derechos.
- 3.2 Sustitución de deudor.
- 3.3 Subrogación.

MÓDULO IV

EFFECTOS DE LAS OBLIGACIONES

- 4.1 Efectos de las obligaciones entre las partes.
 - 4.1 1 El pago.
 - 4.1 2 Ofrecimiento de pago y la consignación.
 - 4.1 3 Derecho de retención.
 - 4.1 4 Evicción y saneamiento.
- 4.2 Efectos de las obligaciones con relación a terceros.
- 4.3 Actos celebrados en fraude de los acreedores.
- 4.4 Simulación de actos jurídicos.

MÓDULO V

EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

- 5.1 Compensación.
- 5.2 Confusión de derechos.
- 5.3 Remisión de la deuda.
- 5.4 Novación.
- 5.5 Prescripción.
 - 5.5.1 Forma de computar el tiempo para la prescripción.
- 5.6 Caducidad.

MÓDULO VI

NULIDAD Y DE OTRAS FORMAS DE INEFICACIA

- 6.1 Disposiciones generales.
- 6.2 Revocación.
- 6.3 Resolución y rescisión.
- 6.4 Inoponibilidad.
- 6.5 Inoficiocidad.
- 6.6 Reducibilidad.

Estrategias generales para impartir la unidad de aprendizaje

Conocimiento teórico y práctico en el campo de Derecho Civil Ser abogado o Licenciado en Derecho con experiencia.

Módulo I

Obligaciones en General

Competencia Específica

Capacidad para investigar, identificar y analizar de manera sistemática las obligaciones en general, sus fuentes y elementos.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
----------------------------------	--------------------------------------	--



Comprende, interpreta y realiza propuestas relacionadas a las obligaciones sus fuentes, sus elementos, la clasificación de los contratos, así como sus efectos e interpretación.

Razonamiento inductivo y deductivo

Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos.

Vocación ética y de compromiso con la justicia.

Legalidad, honestidad y objetividad.

Actitud proactiva, colaborativa y resolutiva.

Módulo II

MODALIDADES DE LAS OBLIGACIONES Y TRANSMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES O DERECHOS PERSONALES

Competencia Específica

Investigar, identificar y analizar de manera sistemática las obligaciones en sus distintas modalidades y las formas de transmisión de las obligaciones.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Identificar las modalidades de las obligaciones y sus tipos. Identificar la forma en que se transmiten las obligaciones. Comprender las reglas de operación cada figura jurídica abordada.	Investigación y análisis documental. Razonamiento lógico y argumentación jurídica.	Ética profesional. Legalidad, honestidad y objetividad. Actitud proactiva, colaborativa y resolutiva.

Módulo III

TRANSMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES

Competencia Específica

Facultad para investigar, identificar y analizar de manera sistemática los efectos de las obligaciones, el pago, el ofrecimiento de pago, la consignación, derecho de retención, saneamiento en casos de evicción; efectos con terceros de las obligaciones, simulación de actos jurídicos y el fraude en perjuicio de acreedores.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)



Identificar los efectos de las obligaciones, el pago, el ofrecimiento de pago, la consignación, derecho de retención, saneamiento en casos de evicción; efectos con terceros de las obligaciones, simulación de actos jurídicos y el fraude en perjuicio de acreedores.

Investigación y análisis documental.
Razonamiento lógico y argumentación jurídica.
Capacidad de análisis crítico.

Legalidad, honestidad y objetividad.
Ética profesional.
Actitud proactiva, colaborativa y resolutive.

Módulo IV

EFFECTOS DE LAS OBLIGACIONES

Competencia Específica

Capacidad para identificar y analizar de manera sistemática los efectos de los efectos de las obligaciones, la extinción de las obligaciones, mediante distinto tipos de figuras jurídicas que se propone abordar y estudiar.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Identificar las obligaciones y su validez, la extinción de las obligaciones, los efectos de las obligaciones, la extinción y simulación de actos jurídicos en perjuicio de acreedores.	Investigación y análisis documental. Razonamiento lógico y argumentación jurídica. Capacidad de análisis crítico.	Legalidad, honestidad y objetividad. Ética profesional. Actitud proactiva, colaborativa y resolutive.

Módulo V

EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

Competencia Específica

Capacidad para identificar y analizar de manera sistemática la extinción de las obligaciones, mediante figuras jurídicas como la compensación, confusión de derechos, remisión de la deuda, novación, prescripción, forma de computar el tiempo para la prescripción y la caducidad.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Identificar las obligaciones y su validez, la extinción de las obligaciones, mediante figuras jurídicas como la compensación, confusión de	Investigación y análisis documental. Razonamiento lógico y argumentación jurídica. Capacidad de análisis crítico.	Legalidad, honestidad y objetividad. Ética profesional. Actitud proactiva, colaborativa y resolutive.



derechos, remisión de la deuda, novación, prescripción, forma de computar el tiempo para la prescripción y la caducidad que se propone abordar y estudiar.

Módulo VI

NULIDAD Y DE OTRAS FORMAS DE INEFICACIA

Competencia Específica

Capacidad para identificar y analizar de manera sistemática las diversas formas de ineficacia de las obligaciones, mediante instituciones como la revocación; resolución y rescisión; inoponibilidad; inficiencia y la reducibilidad figuras jurídicas que se propone abordar y estudiar.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Identificar las obligaciones y su validez, la nulidad e ineficacia de las obligaciones, mediante instituciones como la revocación; resolución y rescisión; inoponibilidad; inficiencia y la reducibilidad figuras jurídicas que se propone abordar y estudiar.	Investigación y análisis documental. Razonamiento lógico y argumentación jurídica. Capacidad de análisis crítico.	Legalidad, honestidad y objetividad. Ética profesional. Actitud proactiva, colaborativa y resolutive.

Evolución Diagnostica

Evaluación Formativa

Los exámenes teóricos y ejercicios prácticos, participación continua, así como las competencias, habilidades y actitudes de cada estudiante, se tomarán en consideración a efecto de integrar su evaluación final.

Evaluación Sumativa

60 % Exámenes parciales (2 exámenes 30% cada uno).
20% Portafolio de evidencias.
10% Exposición.
10% Participación.
Total 100%

4.-Acreditación

De acuerdo al **REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** que señala:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como



acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 33. El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

5.- Participantes en la actualización

	Mtro. José Luis Rico Mercado
	Mtra. Marina Lizbeth Álvarez Rodríguez
	Mtro. Mario Alberto Castañeda Villanueva

6.- Fecha de actualización

25 de abril de 2022.